

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5260 *Anuncio de la Notaría de Don Enrique López Monzó sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 60.432, de las siguientes fincas:

Urbanas: Que forman parte de un Edificio de cinco plantas, con acceso por la Avenida Rafael Escuredo, marcado con el número 13, paraje Las Lomas, término de Roquetas de Mar, en solar de 563,64 metros cuadrados.

1).- Número seis. Garaje 6), en planta sótano, de superficie construida propia 13,86 metros cuadrados y, con la parte proporcional de servicios comunes, 31,47 metros cuadrados, que linda: Norte, garaje 7; Sur, garaje 5; Este, calle Arenas; y Oeste, acceso a garajes.

Cuota: 1,328%.

Registro: Número 1 de Roquetas de Mar, tomo 2.661, libro 987, folio 121, finca 61.545, inscripción 1.^a

2).- Número veinticuatro. Vivienda tipo A), en planta primera, de superficie construida propia, 61,80 metros cuadrados y, con la parte proporcional de servicios comunes, 71,28 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y terraza de 4,40 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luz, acceso a viviendas y vivienda tipo B de esta planta; Sur, don Francisco Montoya Bayo; Este, acceso a viviendas y calle Arenas; y Oeste, don José Monuera Velasco.

Cuota: 3,008%.

Registro: Número 1 de Roquetas de Mar, tomo 2.661, libro 987, folio 181, finca 61.563, inscripción 1.^a

Se señala la primera subasta para el día 4 de abril de 2012, a las 10:30 horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de mayo de 2012, a las 10:30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 5 de junio de 2012, a las 10:30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 13 de junio de 2012, a las 10:30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en calle Aduana, 11, 2º, 2, Roquetas de Mar (Almería).

El tipo para la primera subasta es de ciento sesenta mil trescientos seis euros con cincuenta y un céntimos; correspondiendo a la vivienda la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos y al garaje diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco euros con seis céntimos; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se regirá por los límites de los artículos 670 y 671 de la ley de enjuiciamiento civil.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 13 de febrero de 2012.- Notario.

ID: A120008973-1